



Bogotá D.C., 30 de Junio de 2022

Señor(a)

FERNANDO BERMDUEZ AVILA
SECRETARIO
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 2 Nro 8 90 Oficina 1105 Palacio De Justicia
Ibagué- Tolima

En respuesta a su(s) **Oficio(s) o Acto(s)** No.(s) **PROCESO N° 73001310300620180014600 OFICIO N° 0762**, les informamos que las Personas Jurídicas y/o Persona(s) Naturales relacionada(s) en dicho(s) comunicado(s) **NO POSEE(N)** cuenta(s) corriente(s), ni de ahorro(s), ni CDT.(s) en nuestra entidad, según información consultada en nuestra base de datos a la fecha.

Para efectos de notificaciones, las estaremos recibiendo a través de la dirección de correo electrónico embargos@bancopopular.com.co

Cordialmente;

Dirección de Embargos y Requerimientos
Gcia de Soporte & Servicio de Productos del Pasivo
Banco Popular